

Informe 2014

Fecha de publicación Noviembre 2016



MANOS UNIDAS



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Manos Unidas cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1960
- Tipo de Organización: Asociación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Utilidad Pública: Si
- Número Beneficiarios: 11.143.458
- Año concesión Utilidad Pública: 1995

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Angola, Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, India, Iraq, Israel, Jordania, Kenia, Laos, Líbano, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, R.D.Congo, República Centroafricana, República del Congo, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Sur Sudán, Tailandia, Tanzania, Timor Oriental, Togo, Uganda, Vietnam, Zambia, Zimbabue
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad, Población en general, Pueblos indígenas, Refugiados y asilados / Desplazados
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Agricultura y ganadería, Agua, Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras, Salud, Vivienda

Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	47.855.343 €	Ingreso Total	43.143.318 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	87.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	91.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	12.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	6.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- Presidente/a: Clara Pardo Gil
- Nº de voluntarios/as: 5.052

- **Director/a:** Ricardo Loy Madera (Secretario General)
- **Nº de empleados/as:** 133
- **Nº de socios colaboradores:** 78.665
- **Presupuesto anual:** 46.000.000 €

- Misión:

La lucha contra el hambre, la deficiente nutrición, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la falta de instrucción, así como trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de bienes, y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de los valores humanos y cristianos.

- Organizaciones a las que pertenece:

1. ÁMBITO INTERNACIONAL:

- CIDSE, Alianza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad
- Miembro del Pacto Global contra la Pobreza

2. ÁMBITO NACIONAL:

- CONGDE (Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España)
- 14 Coordinadoras Autonómicas de ONG y 5 plataformas específicas de cooperación
- Consejo Nacional de Misiones

- Códigos Éticos:

- Código de Conducta de la CONGDE
- Principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica

- Premios, Certificaciones, etc:

- ONG calificada por AECID para todos los sectores
- Premio "Encinarejo Blanco y Verde" concedido por el Ayuntamiento de Encinarejo, 2015
- Premio a la Solidaridad concedido por la Cadena COPE Castellón, 2015
- Premio a la Comarcal de Manos Unidas de Paterna entregado por el Ayuntamiento de Paterna, 2014
- Título de honor a Manos Unidas Argamasilla de Alba otorgado por la revista "Pasos", de la Comarca de Tomelloso, 2014

- Empresa Auditora:

Espaudit Gabinete de Auditoría, S.A. (2012, 2013 y 2014)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socios
- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socios
- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos

- **Dirección:** C/ Barquillo 38, 3º 28004 Madrid
- **Teléfono:** 902 400 707
- **Dirección web:** www.manosunidas.org
- **E-Mail:** info@manosunidas.org
- **Número de Registro:** 271-SE/C
- **Registro:** Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia
- **Nif:** G28567790

ORIGEN

Manos Unidas nace en el año 1960 por iniciativa de un grupo de mujeres de Acción Católica, asociación de católicos seculares. En el espíritu de un manifiesto contra el hambre lanzado en julio de 1955 por la UMOFC (Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas), y como respuesta a un llamamiento realizado por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), Manos Unidas lanzó en 1960 la primera Campaña Contra el Hambre. La Asociación se define como "una Organización no Gubernamental para el desarrollo (ONGD), de voluntarios, católica, secolar, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico" (artículo 2 de sus Estatutos). Se trata de una Asociación con personalidad jurídica canónica y civil desde 1978.

MISIÓN

La lucha contra el hambre, la deficiente nutrición, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la falta de instrucción, así como trabajar para erradicar las causas estructurales que las producen: la injusticia, el desigual reparto de bienes, y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de los valores humanos y cristianos.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene su sede central en Madrid (en propiedad) y está presente en las 70 diócesis españolas a través de sus 71 delegaciones, tres de ellas comarcales (50 cedidas, 18 en alquiler y 3 en propiedad).

Manos Unidas financia proyectos de desarrollo en Asia, África, América y Oceanía. En el territorio español realiza acciones de sensibilización a la población sobre la realidad de los pueblos del Sur.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde su creación, Manos Unidas lucha contra el hambre, la pobreza, la enfermedad y sus causas a través de dos líneas de actividad complementarias:

1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO y EMERGENCIAS (86,6% del gasto total del 2014)

Manos Unidas financia proyectos de desarrollo con el objetivo de ayudar al desarrollo integral de las personas en los países en vías de desarrollo. Además atiende a poblaciones en situación de emergencia y de ayuda humanitaria en catástrofes y en otras circunstancias excepcionales que así lo requieren.

Durante el año 2014, Manos Unidas ha intervenido en 57 países en vías de desarrollo, en los cuales ha realizado un total de 608 proyectos; 276 en África, 198 en Asia y 134 en América. Además durante dicho ejercicio ha continuado apoyando proyectos de ejercicios anteriores, siendo un total de 956 proyectos. La distribución del gasto por continente fue la siguiente: África (35,9% del gasto total), América (27,1% del gasto total) y Asia y Oceanía (23,6% del gasto total).

La organización apoya iniciativas surgidas e impulsadas por grupos e instituciones locales no gubernamentales que estén alineados con la misión, visión y valores de Manos Unidas y cuyo objetivo común es mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria para que pueda llegar a ser autosuficiente. Los proyectos que financia abarcan los siguientes sectores:

a. Educativos (25,5 % del gasto total): el objetivo de estos proyectos es la formación y capacitación de la población infantil y adulta a través de: la creación y el equipamiento de escuelas o de centros de formación profesional, la realización de cursos que permiten aumentar las tasas de alfabetización o el reciclaje de los adultos, etc. En 2014 se aprobaron 224 proyectos educativos por un importe de 11.717.000€, que beneficiaron directamente a 103.027 personas. Uno de los proyectos ejecutados en 2014 fue la construcción de una escuela de primaria en Etiopía.

b. Agrícola (22% del gasto total): el objetivo de estos proyectos es la promoción de la agricultura y la ganadería, mejorando el nivel de vida de los campesinos. Las iniciativas son muy diversas: adquisición de maquinaria agrícola o de semillas, puesta en marcha de regadíos o de sistemas de aprovechamiento de agua, capacitación de agricultores, fomento del cooperativismo, programas de repoblación forestal, entre otras. Un total de 94 proyectos fueron aprobados en 2014 por un valor de 10.120.007€ y 162.945 beneficiarios directos. Por ejemplo, en la provincia de Katanga de República Democrática del Congo apoya a 150 familias de agricultores para mejorar sus capacidades en técnicas agrícolas, cría de animales y la construcción de un depósito para almacenar las cosechas para lograr la seguridad alimentaria.

c. Promoción social (14,1% del gasto total): los proyectos están encaminados a concienciar a la población sobre el sentido de responsabilidad comunitaria y a conseguir mejoras en la calidad de vida de la comunidad. Manos Unidas apoya actividades tan variadas como la construcción de infraestructuras, la formación de líderes, la adecuación de instalaciones sociales o aquellas de promoción de los derechos humanos. Durante 2014 Manos

Unidas aprobó 95 proyectos de promoción social por un valor de 6.486.483€, con un total de 441.292 beneficiarios directos. Por ejemplo, en Odisha (India) apoyó un proyecto de prevención del tráfico humano que se centra en la identificación, rescate y detección de mujeres en riesgo, en la realización de campañas de concienciación y, sobre todo, en el empoderamiento de las mujeres mediante la alfabetización, formación, desarrollo de sus capacidades y promoción de actividades generadoras de ingresos.

d. Sanitarios (13,3% del gasto total): el objetivo de estos proyectos es mejorar la salud y prevenir enfermedades a través de la construcción, equipamiento y mejora de dispensarios y hospitales, la promoción de campañas de vacunación y de medicina preventiva, la capacitación de promotores de salud y otras iniciativas. Un total de 1.676.695 personas se beneficiaron directamente de 116 proyectos que alcanzaron un valor de 6.106.866€. En 2014 se llevó a cabo la rehabilitación del hospital Alma Mater en Haití.

e. De promoción de la mujer (11,7% del gasto total): Manos Unidas cree en la mujer como generadora de ingresos familiares, educadora de sus hijos y ciudadana responsable. Durante 2014, Manos Unidas aprobó 79 proyectos de promoción de la mujer por valor de 5.376.052€ que beneficiaron directamente a 160.393 personas. Por ejemplo en la ciudad de Tarija, al sur de Bolivia, se llevó a cabo un proyecto para promover la inclusión social de las mujeres encarceladas en el Penal Morros Blancos, capacitándoles en la elaboración de artículos de arcilla.

Manos Unidas respondió en 2014 a 41 situaciones de emergencia en más de 20 países. Se enviaron fondos a Sierra Leona o Liberia para paliar la crisis del Ébola, o se apoyaron actividades de emergencia en Gaza, Irak y Siria.

2. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (5% del gasto total del 2014)

Manos Unidas realiza acciones de sensibilización e información a la opinión pública sobre la realidad del Tercer Mundo, con el objetivo de promover el cambio de estructuras, de valores, de actitudes y de comportamientos que favorezcan la construcción de un mundo más justo y de una sociedad más solidaria. El área de Educación para el Desarrollo consta de cuatro departamentos: Estudios y documentación, Educación, Campañas y Relaciones Institucionales. En 2014, Manos Unidas realizó las siguientes actividades de sensibilización:

- Formación: fruto del convenio entre Manos Unidas y la AECID la entidad contó con tres páginas web, dedicadas a la formación on-line, la educación on-line y a un espacio de variados recursos formativos.
- Campaña "Un mundo nuevo, proyecto común", desarrollada dentro del trabajo realizado con el Objetivo del Milenio número 8 (fomentar una asociación mundial para el desarrollo). También se llevaron a cabo las campañas "Una sola familia humana, alimentos para todos" y la organización participó en diversos foros como el Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO, en Roma.
- Día del Ayuno Voluntario: desde 1970 por iniciativa de la Conferencia Episcopal Española, Manos Unidas celebra el segundo domingo del mes de febrero este día que ayuda a sensibilizar a la población acerca de lucha contra el hambre y además sirve como medio para recaudar fondos a través de una colecta en las 71 delegaciones de la organización.
- Operación Enlace, mecanismo para poner en contacto a particulares o grupos de personas con uno o varios proyectos que Manos Unidas apoya en el Sur, para lograr una mayor sensibilidad y compromiso hacia los países del Sur, dando a conocer la situación y las condiciones de vida. Además, ayuda a recaudar fondos que serán destinados a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo. En 2014, Manos Unidas realizó 496 operaciones enlace.
- Materiales Educativos: Manos Unidas impartió cursos para profesores y elaboró materiales educativos de niveles Infantil, Primaria y Secundaria destinados a los colegios.
- Estudios y documentación: se elaboraron materiales de análisis y reflexión como folletos monográficos, dossier de países, etc. Manos Unidas participó en el debate público y la reflexión social mediante conferencias, charlas, encuentros y cursos de formación y análisis. También impulsó campañas de movilización ciudadana, denuncia y presión política con el fin de promover cambios en la legislación y las instituciones públicas a favor de los pueblos del Sur.
- Comunicación: realizó numerosos materiales informativos y publicitarios como boletines impresos y electrónicos, folletos informativos, carteles, anuncios de prensa, radio y TV, videos, calendarios, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para los proyectos desarrollados con fondos propios, Manos Unidas cuenta con el procedimiento para la ejecución, seguimiento, y cierre de acciones de cooperación al desarrollo que contempla desde que la propuesta ha sido aprobada por la Comisión Permanente hasta las distintas actividades que han sido realizadas. En este procedimiento se consideran 6 partes diferenciadas: inicio, transferencias, informes de seguimiento, modificaciones, los viajes sobre el terreno y el cierre del proyecto.

En cuanto a los proyectos desarrollados con fondos de terceros Manos Unidas cuenta con el procedimiento para

la ejecución y seguimiento de acciones de cooperación al desarrollo financiadas por terceros, que contempla desde que la propuesta ha sido aprobada por el cofinanciador hasta que las distintas actividades del proyecto han sido realizadas. Este procedimiento se divide en: inicio, transferencias, informes de seguimiento interno y externo y modificaciones.

Por otro lado, Manos Unidas cuenta con el documento "Condiciones Generales para la Ejecución y Seguimiento de Proyectos Financiados por Manos Unidas", en el que se marcan las condiciones generales para el desarrollo de la relación con la contraparte y se indican cuáles serán las pautas para la elaboración de los informes de seguimiento e informes finales.

Dado el elevado número de proyectos que anualmente apoya, la evaluación de los proyectos se decide en función de criterios geográficos, de porcentajes de financiación invertidos, de innovación, o de demanda de las instituciones financiadoras. Para el caso de evaluaciones internas realizadas por personal de la organización, los equipos son mixtos formados por personal laboral de la organización y personal voluntario y en ocasiones se requiere de evaluadores externos. Además, cada año el responsable de cada una de las zonas establece un calendario de los viajes que se van a realizar durante el año. Con carácter general cada uno de ellos hará dos viajes al año, y completará en su caso las correspondientes fichas de evaluación de los proyectos. Para cada país se tiene en la sede central un dossier con las fichas de todos los viajes realizados en un año determinado.

En cuanto al seguimiento interno se llevan a cabo reuniones de revisión de los proyectos entre coordinadores de zona y responsables de proyectos, o entre responsables de zona y coordinadores de continente, con una periodicidad es de 2 o 4 veces al mes.

Por otro lado, los coordinadores de continente y el coordinador de cofinanciación se reúnen cada 1-2 semanas con la responsable del Área de Proyectos. En estas reuniones, aparte de tratar asuntos generales de funcionamiento del área y de la organización, también se aborda la planificación de viajes de seguimiento y la revisión de los presupuestos de cada departamento, según sea la ejecución o aplicación de fondos para proyectos que se vaya realizando. Además, el responsable de área se reúne de manera fija una vez al mes con los coordinadores de todos los departamentos que tiene bajo su responsabilidad.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014 el 12,8% de los ingresos totales de Manos Unidas procedieron de fuentes públicas, en concreto de Administraciones Autonómicas y Locales (7,7%), la Administración Central (4,3%) y de la Unión Europea (0,8%). La Administración Central fue el máximo financiador del ejercicio, a través de convenios de la AECID (ver subprincipio 6-b).

El 87,2% procedió de fuentes privadas: 47,9% de aportaciones de personas físicas y jurídicas, 20,6% de cuotas de socios, 11,5% de herencias y legados, 4,2% de actividades de captación de fondos, 2,7% de otros ingresos, 0,2% de donativos de emergencias y 0,1% de alquileres y ventas.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

A. ORGANIZACIÓN A NIVEL NACIONAL (Capítulo V de los Estatutos, aprobados por la Conferencia Episcopal Española en la XCIX Asamblea Plenaria del 23 al 27 de abril de 2012):

1. Asamblea General. Es el órgano supremo de gobierno de Manos Unidas y está constituido por la Presidenta de la Asociación, las Presidentas-Delegadas de cada una de las Sedes Diocesanas y por un representante de los Servicios Centrales. Forman parte de la Asamblea General con voz pero sin voto el resto de los miembros de la Comisión Permanente.

2. Comisión Permanente. Se trata del órgano de gobierno que, subordinado a la Asamblea y siguiendo sus directrices, dirige el funcionamiento de Manos Unidas. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio a efectos de este principio. La Comisión está compuesta por:

- Presidenta, con voz y voto.
- Vicepresidenta, Secretario y Tesorera de la Asociación, con voz pero sin voto.
- El Obispo Consiliario y el Viceconsiliario, con voz pero sin voto.
- Cinco Presidentas-Delegadas diocesanas elegidas por la Asamblea General, con voz y voto.
- Tres representantes de los Servicios Centrales, uno de ellos con voto elegidos entre sus miembros por votación de los mismos.
- El Secretario General de la Federación de Movimientos de Acción Católica Española, con voz y voto.

En 2014 la Comisión Permanente estaba constituida por 14 miembros, siendo 13 a fecha de elaboración de este informe. De los 13 miembros, 7 tienen voto y 6 de ellos no tienen voto. Están vacantes los cargos de Tesorero y Secretario General de la Federación de Movimientos de Acción Católica.

3. Comisión electoral. Estará constituida por 5 miembros: dos Presidentas-Delegadas Diocesanas miembros de la comisión permanente, elegidas en función de la fecha de su nombramiento para la misma: la más antigua y la más reciente; el representante de los miembros de los Servicios Centrales con voz y voto en la Comisión Permanente, la Secretaria de la Asociación y la Secretaria General. Las funciones de la Comisión son convocar y vigilar los procesos para la elección de Presidenta, Presidentas-Delegadas diocesanas y los representantes de los miembros de los Servicios Centrales en los órganos de gobierno.

B. ORGANIZACIÓN A NIVEL DIOCESANO (Capítulo IV de los Estatutos):

Manos Unidas es una Asociación de ámbito nacional que tiene, a su vez, una estructura diocesana. En cada diócesis de España se constituye, con el consentimiento del Obispo diocesano, una Sede de Manos Unidas. Los miembros de Manos Unidas en las diócesis constituyen la Asamblea Diocesana.

El equipo directivo de la sede de Manos Unidas en cada diócesis se compondrá de una Presidenta-Delegada,

una Vicepresidenta-Delegada, una Secretaria y una Tesorera.

C. MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN (Capítulo III de los Estatutos):

Según el artículo 10 de los Estatutos podrán ser admitidos como miembros aquellas personas físicas, voluntarias o contratadas, que lo soliciten y cumplan los siguientes requisitos: ser católico y estar en comunión con la Iglesia, haber tenido durante el último año dedicación desinteresada a Manos Unidas de forma regular, haber recibido la adecuada formación y compartir los principios y criterios de la Asociación. La admisión de los miembros la realizará cada Presidenta-Delegada de la correspondiente Sede diocesana, con el visto bueno del equipo directivo diocesano y el consentimiento de la Asamblea Diocesana. En enero de 2016 (última cifra disponible) contaba con 1.893 miembros.

Y el artículo 14 establece que otras personas físicas o jurídicas, no miembros, pueden colaborar con Manos Unidas bajo distintas figuras, entre ellas la de socio, que serán aquellas personas físicas o jurídicas que colaboran económicamente. En 2014 el número de socios, tanto miembros como no miembros, era de 79.205 y en enero de 2016 (última cifra disponible) eran 78.665.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 14

- Miembros del órgano de gobierno actual:

Clara Pardo Gil - Presidenta
Guadalupe Sierra Docet - Vicepresidenta (sin voto)
Monseñor Carlos Manuel Escribano Subías - Obispo
Consiliario (sin voto)
José Antonio Álvarez Sánchez - Viceconsiliario (sin voto)
José Valero García - Secretario Nacional (sin voto)
Elena García Benavente - Deleg. Repr. Asamblea
Joan Martí Llobet - Deleg. Repr. Asamblea
Encarnación Pérez Martínez - Deleg. Repr. Asamblea
Josefa Ribas Tur - Deleg. Repr. Asamblea
Eladio Seco-Herrera Gisbert - Deleg. Repr. Asamblea
Macarena Aguirre Galatas - Repr. Servicios Centrales
Julián Jiménez Díaz-Zorita - Repr. Servicios Centrales
(sin voto)
Isabel Vogel Dyens - Repr. Servicios Centrales (sin voto)

B

El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 27 de los Estatutos establece que la Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y se celebrará Asamblea General Extraordinaria cuando así lo decida la Comisión Permanente o lo pidan por escrito un tercio de los miembros de la Asamblea. La Asamblea General se reunió en 2014 en sesión ordinaria los días 24 y 25 de mayo y en sesión extraordinaria el 24 de octubre.

"La Comisión Permanente se reunirá al menos una vez al mes" (artículo 34). A la hora de evaluar este subprincipio se contabiliza la asistencia de los 8 miembros de la Comisión Permanente con voz y voto. Durante el año 2014, la Comisión Permanente se reunió en diez ocasiones. La asistencia media de los miembros con voz y voto a las reuniones fue de un 83,8%.

C

Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

El artículo 5 de los Estatutos establece que "dada la importancia de la Comisión Permanente para el funcionamiento de la Asociación, los miembros están obligados a asistir a todas sus reuniones, de tal forma que el absentismo reiterado e injustificado podrá ser sancionado con el cese como miembro de la Comisión Permanente".

Según figura en las actas de la Comisión Permanente todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2014.

D

Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Comisión Permanente y equipo directivo de Manos Unidas es público. Respecto a los miembros de la Comisión Permanente, tienen diferentes estudios como Farmacia, Empresariales, Derecho, Teología, Gestión contable, Perito industrial, Ciencias Físicas e Informática, Auxiliar administrativo, etc. y actualmente no realizan ninguna actividad profesional o están jubilados.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Ningún miembro de la Comisión Permanente recibe retribución de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

La renovación de los miembros de la Comisión Permanente varía según sean los cargos natos o electivos. Así, la Presidenta, Vicepresidenta, y los representantes de los Servicios Centrales lo serán por un periodo de 3 años, pudiendo ser reelegidos para otro trienio. Las Presidentas-Delegadas diocesanas son también elegidas por un periodo de 3 años, renovables como máximo 3 años más; o si se produjera antes, en el momento en que cesan en el cargo de Presidentas-Delegadas. El Obispo Consiliario, el Viceconsiliario y el Secretario General de la Federación de Movimientos de Acción Católica serán miembros de la Comisión Permanente durante el tiempo que ejerzan el cargo que les da derecho a serlo.

Desde el año 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 21 bajas y 20 incorporaciones en la Comisión Permanente.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

Manos Unidas cuenta con una "Política ante Conflictos de Interés" aprobada en la reunión de la Comisión Permanente de 26 de noviembre 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento

1.- Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Secretario General y/o la Presidenta de Manos Unidas, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de intereses.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de intereses:

En reunión de la Comisión Permanente se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de intereses.

3.- En caso de confirmación de la existencia de un conflicto de intereses:

Siempre en reunión de la Comisión Permanente.

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El Presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de intereses.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros del órgano de gobierno (a excepción de la persona interesada) si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"- El fin de manos Unidas es la lucha contra el hambre, y las causas que la provocan, de forma que la persona sea capaz de ser por sí misma agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual. Luchar contra el hambre es luchar contra la deficiente nutrición, la inseguridad alimentaria, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la deficiente educación, producidos entre otras por las siguientes causas: la injusticia, la falta de solidaridad en el reparto de los bienes y las oportunidades entre las personas y los pueblos, la ignorancia, los prejuicios, la insolidaridad, la indiferencia y la crisis de valores humanos y cristianos" (artículo 5).

- "Para alcanzar este fin Manos Unidas mantiene dos líneas de trabajo: dar a conocer y denunciar la existencia del hambre y del subdesarrollo, sus causas y sus posibles remedios y reunir medios económicos para financiar los programas, planes y proyectos de desarrollo integral encaminados a atender estas necesidades" (artículo 6).

Estas líneas de trabajo se concretarán en proyectos de desarrollo agrícola, sanitario, educativo y social, y de promoción de la mujer, y en acciones de emergencia y de ayuda humanitaria cuando circunstancias excepcionales así lo demanden. Se llevarán a cabo mediante todas las obras y actividades que ayuden a la liberación integral del hombre en los países en vías de desarrollo, con especial cuidado del medio ambiente" (artículo 7).

Según el artículo 15 de los Estatutos Manos Unidas es una Asociación de ámbito nacional.

- Beneficiarios:

- Las poblaciones pobres de los pueblos del Sur (América, África, Asia y Oceanía) a través de los proyectos de desarrollo.

- La población española a través de las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo.

En 2014 el número de beneficiarios directos fue de 2.544.352 y 8.599.106 indirectos.

La misión de Manos Unidas está bien definida, ya que orienta sobre el campo de actividad (luchar contra la deficiente nutrición, la inseguridad alimentaria, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y la deficiente educación a través de proyectos de desarrollo agrícola, sanitario, educativo y social, y de promoción de la mujer, y en acciones de emergencia y de ayuda humanitaria) y el público al que se dirige (las personas y pueblos de los países en vías de desarrollo). Y a través de las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, Manos Unidas se dirige a los "miembros de la organización, voluntarios y contratados, profesorado, agentes educativos y población en general".

Además, las actividades que realizan, se enmarcan dentro de las que están catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Manos Unidas están encaminadas a la consecución de su fin social, para ello lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en Asia, África, América y Oceanía centrados en las áreas de desarrollo agrícola, sanitario, educativo, social y de promoción de la mujer. Además, atiende a poblaciones en situación de emergencia y de ayuda humanitaria. En España lleva a cabo acciones de sensibilización para dar a conocer la realidad de los países en vías de desarrollo.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Manos Unidas cuenta con el Plan Estratégico 2012-2016, que está estructurado en 11 prioridades estratégicas que se concretan en 55 objetivos específicos. Este documento fija los objetivos de Sedes Diocesanas-Delegaciones, Educación para el Desarrollo, Proyectos, Delegaciones, Comunicación, Área de Económico y Planificación y Administración de Recursos y Sistemas.

Asimismo cuenta con el Plan Operativo 2015, que parte de las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2012-2016 y establece las acciones para cada una de las áreas así como de las delegaciones. Para cada actividad se detalla los responsables, periodo, prioridad, indicador de logro, etc.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 28 de los Estatutos establece que será facultad de la Asamblea fijar las líneas generales de actuación de Manos Unidas y el artículo 33 que será facultad de la Comisión Permanente "aprobar los proyectos de desarrollo presentados por los Servicios Centrales y aprobar la línea a seguir en la campaña anual".

El Plan Estratégico 2012-2016 fue aprobado por la Asamblea en la reunión del 17 de diciembre de 2011 y el Plan Operativo anual 2015 fue aprobado por la Comisión Permanente en la reunión del 24 de febrero de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades de Manos Unidas de 2012-2014 indican que la organización ha seguido una línea de trabajo específica, desarrollando dos líneas de acción complementarias:

1. Proyectos de cooperación al desarrollo: los proyectos tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones para que estas puedan llegar a ser autosuficientes, los cuales se llevan a cabo en África, América, Asia y Oceanía, en los sectores agrícola (mejora del nivel de vida de los campesinos), educativo (formación de niños, jóvenes y adultos), sanitario (prevención y apoyo sanitario integral), promoción social (incremento del sentido y la responsabilidad comunitarios) y promoción de la mujer (reconocimiento de sus derechos y desarrollo de capacidades). Este último es, al mismo tiempo, un eje transversal presente en todos los sectores antes mencionados. Realizan también actuaciones de ayuda humanitaria.

2. Educación para el Desarrollo: el objetivo es impulsar una toma de conciencia que provoque cambios en las opiniones y conductas de los ciudadanos y cambios estructurales en las instituciones y grupos de poder. La sensibilización se realiza en 4 campos distintos: educación, estudios y documentación, comunicación y formación interna.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Manos Unidas cuenta con un documento de "Condiciones Generales para la Ejecución y Seguimiento de Proyectos Financiados por Manos Unidas", en el que se establecen las condiciones generales para el desarrollo de la relación con la contraparte y se indican cuáles serán las pautas para la elaboración de los informes de seguimiento e informes finales. Todos estos procedimientos fueron aprobados en la reunión de la Comisión Permanente del 20 de julio de 2005.

Dado el elevado número de proyectos que anualmente se apoyan, la evaluación de los proyectos se decide en función de criterios geográficos, de porcentajes de financiación invertidos, de innovación, o de demanda de las instituciones financiadoras. En función de la idoneidad, conveniencia, complejidad y oportunidad de cada evaluación se opta por una tipología u otra y se acude a diferentes equipos para realizar estos trabajos. Para el caso de evaluaciones internas realizadas por personal de la organización, los equipos suelen ser mixtos formados por personal laboral de la organización y personal voluntario. Igualmente en ocasiones se requiere

de evaluadores externos para realizar estos trabajos o se confirman equipos mixtos formados por personal externo e interno de la organización. Para el caso del personal interno el criterio de selección se basa en las capacidades, experiencia, formación y disponibilidad de la persona que va a realizar el trabajo. Además, cada año el responsable de cada una de las zonas establece un calendario de los viajes que se van a realizar durante el año. Con carácter general cada uno de ellos hará dos viajes al año, y completará en su caso las correspondientes fichas de evaluación de los proyectos. Para cada país se tiene en la sede central un dossier con las fichas de todos los viajes realizados en un año determinado.

El área de proyectos se estructura en 6 departamentos: África, América, Asia y Oceanía y los departamentos de Cofinanciación, Operación Enlace y Tecnologías Apropriadas; más el servicio de informática de proyectos que se ocupa de todo lo relacionado con la base de datos de los programas y proyectos. Los continentes están divididos a su vez, por zonas y desarrollan proyectos financiados con fondos propios. El departamento de Cofinanciación se crea en 1985 a raíz de las primeras aportaciones de fondos públicos. Estos proyectos se presentan a la Unión Europea, AECID, CCAA, Ayuntamientos, Fundaciones y Cabildos. Operación Enlace pone en contacto a financiadores privados con Proyectos en el Sur. El Departamento de Tecnologías Apropriadas apoya técnicamente a los Departamentos Continentales (África, América y Asia). Los proyectos de Manos Unidas son siempre iniciativas que parten de un grupo local. Todos ellos se identifican y se ejecutan por una institución local, ya que Manos Unidas no tiene proyectos propios sino que apoya iniciativas surgidas en las propias comunidades impulsadas por grupos o comunidades locales.

Para los proyectos desarrollados con fondos propios, Manos Unidas cuenta con el procedimiento para la ejecución, seguimiento, y cierre de acciones de cooperación al desarrollo que contempla desde que la propuesta ha sido aprobada por la Comisión Permanente para ser financiada con fondos propios hasta que las distintas actividades han sido realizadas y se cierra el proyecto con o sin incidencias. En este procedimiento se consideran 6 partes diferenciadas: inicio, transferencias, informes de seguimiento, modificaciones (no presupuestarias, por pérdida de poder adquisitivo y presupuestarias), los viajes sobre el terreno y el cierre del proyecto.

En cuanto a los proyectos desarrollados con fondos de terceros, Manos Unidas cuenta con el procedimiento para la ejecución y seguimiento de Acciones de cooperación al desarrollo financiadas por terceros, contempla desde que la propuesta ha sido aprobada por el cofinanciador hasta que las distintas actividades del proyecto han sido realizadas. Este procedimiento se divide en cuatro partes claramente diferenciadas: inicio, transferencias, informes de seguimiento interno y externo y modificaciones.

La periodicidad de los informes de seguimiento dependerá de la duración y del importe del proyecto. Para proyectos plurianuales los informes de seguimiento se realizan anualmente. Cada informe consta de una parte descriptiva y de una parte económica. Son los socios locales los que realizan los informes de seguimiento interno, que el responsable de proyectos de Manos Unidas revisa y verifica, comunicando las incidencias detectadas al socio local. Además, el responsable de proyectos, junto a auditores internos de cada departamento de continentes procede a la revisión de los documentos, prestando especial atención al cumplimiento de las actividades y resultados, a la ejecución presupuestaria y a las modificaciones. El informe final pretende valorar los resultados alcanzados, informar sobre la sostenibilidad futura del proyecto (quién permanecerá como responsable, asistencia técnica necesaria y recursos para ello, etc.) y sistematizar las conclusiones. El informe económico incluye un registro de las facturas, un estado de origen y aplicación de fondos y un informe de los gastos con la aportación local.

Los datos que se reflejan tanto en el informe de seguimiento como en el final, están relacionados con el informe de formulación aprobado, para mantener una continuidad entre lo planificado en la formulación y lo ejecutado. Cada uno de los departamentos continentales está dotado de 2 auditores internos que son los encargados de revisar los proyectos, tanto técnicos como económicos, y estudiar las desviaciones. Las justificaciones pasan a los responsables de zona, de área y al propio responsable de proyectos. Estos informes se presentan ante sus financiadores externos. En el caso de las subvenciones públicas se siguen los procedimientos de seguimiento y evaluación que marquen las convocatorias.

En cuanto al seguimiento interno se llevan a cabo reuniones de revisión de los proyectos entre coordinadores de zona y responsables de proyectos, o entre responsables de zona y coordinadores de continente, con una periodicidad es de 2 o 4 veces al mes.

Por otro lado, los coordinadores de continente y el coordinador de cofinanciación se reúnen cada 1-2 semanas con la responsable del Área de Proyectos. En estas reuniones, aparte de tratar asuntos generales de funcionamiento del área y de la organización, también se aborda la planificación de viajes de seguimiento y la revisión de los presupuestos de cada departamento, según sea la ejecución o aplicación de fondos para proyectos que se vaya realizando. Además, el responsable de área se reúne de manera fija una vez al mes con los coordinadores de todos los departamentos que tiene bajo su responsabilidad.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a
--

disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales a sus financiadores.

- Emergencias y subvenciones públicas y privadas: se justifican de acuerdo a las bases de cada convocatoria.
- Proyectos con financiación directa y privada: proyectos de cooperación al desarrollo que van a ser financiados por particulares o entidades privadas, siempre y cuando exijan que su financiación sea destinada directamente a un proyecto en concreto o que ése proyecto cumpla con determinadas características. Se incluyen las siguientes vías: convocatorias de entidades privadas distintas a subvenciones (premios, concursos, etc.), donaciones, iniciativas propias de Manos Unidas como microfinanciación, iniciativas de otras entidades como el Concierto de Cadena 100 y otros.

El seguimiento, justificación y cierre del proyecto queda a cargo del Departamento de Operación Enlace, que realiza un informe en coordinación con el responsable del país al que corresponda el proyecto. Este informe se envía al departamento de Promoción y Difusión o a la Delegación correspondiente, que se encarga de hacérselo llegar al financiador.

- Fondos generales: aportaciones que van destinadas a los fines generales de la entidad. A los financiadores se les envía el recibo de donación, memoria anual, informe de auditoría anual, libro anual de proyectos y boletín cuatrimestral.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Manos Unidas cuenta con el "Documento normativo para el estudio de acciones de cooperación al desarrollo" en el que se definen cuáles son los criterios para la selección de proyectos y contrapartes. Este documento fue aprobado por la Comisión Permanente el 26 de abril de 2005.

Por otro lado, el proceso se describe en el documento correspondiente al "procedimiento para la identificación de oportunidades y estudio de acciones de cooperación al desarrollo", el cual fue aprobado por la Comisión Permanente en la reunión del 20 de julio de 2005.

En la reunión de la Comisión Permanente del 22 de septiembre de 2015 se aprueba el documento "Política de socios locales".

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Se apoyan aquellas iniciativas que surgen de los propios beneficiarios y en las que estos tienen una participación activa. Es requisito que las actividades estén planificadas y respondan a necesidades reales de los propios beneficiarios. Los proyectos apoyados por Manos Unidas deben reunir los siguientes requisitos:

- Surgir de la iniciativa local
- Contar con la participación de los beneficiarios
- Ser viables económica, técnica y socialmente
- Ser limitados en el tiempo
- Ser flexibles en cuanto a la reformulación de objetivos
- Producir resultados perdurables
- Ser respetuosos con la historia y tradiciones de los pueblos

En el citado documento se especifican una serie de criterios generales en cuanto al origen de la solicitud, los socios locales, los beneficiarios y la coherencia interna y otros específicos según el campo de actividad: promoción agrícola y ganadera, educativa, de la salud, de la mujer, promoción social y acciones puntuales de emergencia. Además se establecen una serie de colectivos prioritarios y de zonas geográficas de actuación preferente.

En cuanto al "procedimiento para la identificación de oportunidades y estudio de acciones de cooperación al desarrollo", contempla desde que la oportunidad es identificada hasta que, tras un detallado proceso de estudio por parte de los diferentes especialistas y equipos en los que se estructura el área de proyectos, se procede a su aprobación o rechazo por parte de la Comisión Permanente, así como la vía de financiación más adecuada a la naturaleza de la acción (fondos propios o cofinanciado).

1. Identificación de la oportunidad y comunicación a Manos Unidas:

Las potenciales acciones de cooperación al desarrollo son identificadas por una institución o grupo de beneficiarios del Sur que cumplimentan un cuestionario para la presentación de proyectos (si se produce

inicialmente una toma en consideración del proyecto por parte de Manos Unidas por ajustarse al tipo de apoyo ofrecido de acuerdo al documento normativo para el estudio de acciones de cooperación al desarrollo). Mediante la cumplimentación de dicho formulario, se describen los puntos que se precisan para poder valorar las solicitudes y conocer el detalle de las mismas.

2. Estudio de la propuesta y decisión de financiación:

Las solicitudes son distribuidas, según criterio geográfico, entre los coordinadores de la zona que corresponda. Un miembro de la zona se encarga de estudiar la acción y establece comunicación con el solicitante para pedir la documentación o información extra necesaria. La información se sistematiza en una "ficha de estudio". Posteriormente para la aprobación o rechazo definitivo por parte de la Comisión Permanente, el expediente es revisado previamente por el coordinador de zona, el coordinador de continente y el responsable del área de proyectos. En paralelo a la aprobación formal de la solicitud por la Comisión Permanente, se acuerda la vía de financiación más idónea para la solicitud: bien desde fondos propios, bien cofinanciado por fondos aportados por un tercero, pudiendo ser complementado igualmente con fondos propios."

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

La participación del socio local en las acciones de desarrollo de Manos Unidas se realiza en todas las fases del proceso: identificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Los requisitos o criterios exigidos tanto para aceptar a un nuevo socio local como para mantener una relación ya iniciada, son los siguientes:

- En el caso de organizaciones, asociaciones, cooperativas o cualquier otro tipo de colectivos, la constitución legal de los mismos conforme a la legislación de cada país así como el cumplimiento de la legislación en el desarrollo de la actividad.
- Cumplimiento de la legislación aplicable en el país en que desarrolla sus actividades el socio local.
- Conocer y respetar los valores y principios que inspiran a Manos Unidas, y viceversa.
- Institución o responsable (persona física) con experiencia en desarrollo de al menos 3 años y aval actualizado para cada proyecto.
- Existencia de una estructura estable en el terreno de actuación que asegure el mantenimiento del proyecto y fuentes de financiación regulares de cara al futuro del mismo.
- Capacidad de gestión.
- Experiencia de trabajo en la zona así como en el desarrollo del tipo de actividades previstas y un suficiente conocimiento del medio y el contexto en el que se actuará y que pueda ser evaluable.
- En el caso de ser una primera experiencia contar con referencias internas o de otras instituciones.
- Grado de implantación y trabajo con los beneficiarios.
- Evaluación de las acciones ya realizadas.
- Formalización de un acuerdo entre el socio local y Manos Unidas.

Por último, existen otros requisitos de aplicación de carácter más cualitativo ("criterios generales") relacionados con la coherencia de la acción propuesta, con el socio local y con las características de los beneficiarios, que se detallan en el "documento normativo para el estudio de acciones de desarrollo en Manos Unidas".

Asimismo, se aplican otros criterios de priorización (no de exclusión), que aparecen recogidos en el documento citados ("criterios específicos y particulares") que están relacionados con los sectores de cooperación en los que se encuadre la solicitud (agrícola, educativo, de la salud, de promoción de la mujer y de promoción social), y también con el continente, la zona de actuación y el colectivo de los que provenga dicha solicitud.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Manos Unidas (página web, memoria de actividades, boletín electrónico, boletín cuatrimestral, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Por ejemplo, la campaña de 2016 de Manos Unidas tiene como lema "Plántale cara al hambre: Siembra" y en 2014 el lema fue "Un mundo nuevo, proyecto común".

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la

organización.

Manos Unidas informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones: envío por correo postal de la memoria anual de actividades y del boletín cuatrimestral y envío por correo electrónico del boletín cuatrimestral on-line e invitaciones a actos de Manos Unidas.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Manos Unidas cuenta con una web propia que incluye los datos de contacto e información general sobre la Asociación, incluyendo la composición del órgano de gobierno y equipo directivo, así como información de las áreas de trabajo.

Además, cuenta con una página web dirigida a los jóvenes y con tres páginas web específicas del área de educación para el desarrollo: una para cursos online y recursos formativos, otra para actividades y recursos para trabajar en clase y otra de un festival de clipmetrajes.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Manos Unidas se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2014, como a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al informe del auditor.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

SÍ

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En la Jornada Nacional de Manos Unidas, que se celebra cada año el segundo domingo de febrero, Manos Unidas realiza una campaña-colecta en parroquias de toda España a iniciativa de la Conferencia Episcopal. En 2014, se recaudaron de esta colecta anual, junto a otras donaciones de otras entidades religiosas, un total de 11.095.445€.

La Campaña Anual de Manos Unidas en 2014, con el lema "Un mundo nuevo, proyecto en común", se centró en el Objetivo de Desarrollo del Milenio nº 8, "fomentar una asociación mundial para el desarrollo".

En 2014 se llevaron a cabo diversas actividades de captación de fondos, entre ellas:

- Cena del Hambre: recaudación de 465.762€.
- Bocado Solidario: recaudación de 238.330€.
- Mercadillos: recaudación de 360.777€.
- Exposiciones: recaudación de 35.470€.
- Subastas: recaudación de 82.371€.
- Conciertos y festivales: recaudación de 312.419€.
- Mesas y huchas: recaudación de 71.618€.
- Marchas y actividades deportivas: recaudación de 59.193€.

Además, en 2014 se llevaron a cabo otras campañas de sensibilización y captación de fondos e información como Sé Justo, 24 Horas, Somos, Legado Solidario, SMS Solidario, etc. Estas campañas tuvieron unos gastos de 70.432€.

Las actividades de captación de fondos han supuesto en 2014 unos gastos totales de 899.128€ (1,9% del gasto total) que también incluyen los gastos de captación de fondos de todos los departamentos de Manos Unidas, así como la presentación y justificación de las subvenciones.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Telemarketing

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Tarjetas de Navidad

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	330.000 €	0 €	0 €
· Administración Central	7.500.000 €	0 €	3.349.250 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.304.294 €	2.201.930 €	3.241.655 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	11.134.294 €	2.201.930 €	6.590.905 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	8.890.017 €	8.760.589 €	8.987.093 €
· Donaciones de personas físicas y jurídicas	20.668.989 €	20.138.376 €	21.854.897 €
· Donativos emergencias privados	117.661 €	1.386.441 €	82.915 €
· Actividades de captación de fondos	1.826.192 €	1.917.448 €	1.793.908 €
· Alquileres y ventas (taller de artesanía de Menorca)	42.433 €	45.253 €	35.298 €
· Herencias y legados	4.516.101 €	4.876.589 €	7.312.623 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	36.061.394 €	37.124.696 €	40.066.734 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	47.195.687 €	39.326.626 €	46.657.639 €

- Administración Central: en el año 2014 la AECID concede tres convenios para desarrollar programas a 4 años en Senegal (2.500.000€), Ecuador (2.500.000€) y Filipinas (2.500.000€).

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	330.000 €	0 €	0 €
· Administración Central	1.875.000 €	2.418.764 €	3.659.405 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.304.294 €	2.201.930 €	3.241.655 €

TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	5.509.294 €	4.620.694 €	6.901.060 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	8.890.017 €	8.760.589 €	8.987.093 €
· Donaciones de personas físicas y jurídicas	20.668.989 €	20.138.376 €	21.854.897 €
· Donativos emergencias privados	73.014 €	278.000 €	82.915 €
· Actividades de captación de fondos	1.826.192 €	1.917.448 €	1.793.908 €
· Alquileres y ventas (taller de artesanía de Menorca)	42.433 €	45.253 €	35.298 €
· Herencias y legados	4.974.530 €	7.132.590 €	7.348.880 €
· Otros ingresos (financieros, extraordinarios, etc)	1.158.849 €	1.343.667 €	1.280.241 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	37.634.024 €	39.615.923 €	41.383.232 €
TOTAL INGRESOS	43.143.318 €	44.236.617 €	48.284.292 €

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento en el año 2014 se debe a la concesión de nuevas subvenciones que no se concedieron en 2013. Por ejemplo, la Junta de Extremadura concedió 608.066€ para dos proyectos y el Gobierno Vasco 372.349€ para un proyecto en Bolivia.

- Donaciones de personas físicas y jurídicas: incluye los ingresos recaudados (colecta) por parroquias y entidades religiosas. La mayor parte de estos ingresos provienen de la recaudación que se realiza en el segundo domingo del mes de febrero por la Jornada Nacional de Manos Unidas. Las tres principales empresas financiadoras en 2014 fueron Radio Popular S.A. (32.760€), Bankia (15.232€) y Hermanos Mateo Lorenzo S.A.U. (14.504€).

Desde el año 2014 Manos Unidas realiza un esfuerzo por aumentar tanto los ingresos de socios particulares como su presencia en las parroquias. Para ello, en la reunión de Asamblea de octubre de 2014 se acuerda la constitución de un departamento de marketing y de atención integral al socio; así como posibilitar la financiación directa de proyectos por parte de entidades privadas a través del departamento de Operación Enlace.

- Herencias y legados: la diferencia entre los fondos captados e imputados se debe a que las donaciones recibidas se llevan a resultados como ingreso del ejercicio en el momento de su venta.

La organización cuenta con un procedimiento para la prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, que incorpora el tratamiento y control de las donaciones anónimas, así como un procedimiento para el control de las donaciones en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Manos Unidas incluye en sus soportes de recogida de datos la cláusula de protección de datos con la información sobre confidencialidad requerida por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) en su artículo 5.

Además la entidad cuenta con el fichero de Socios y donantes inscrito en la Agencia de Protección de Datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Manos Unidas cuenta con unos criterios de colaboración con las empresas los cuales fueron aprobados por la Comisión Permanente en su reunión 28 de junio de 2012.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Como criterio general, será necesario que la actividad de la empresa no sea incoherente con la identidad de Manos Unidas, su trabajo o sus mensajes.

Manos Unidas no colaborará nunca con empresas que, de forma manifiestamente conocida, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, directa o indirectamente:

- No respeten los derechos humanos.
- Discriminen por razón de sexo, etnia, religión o ideología.

- Exploten laboralmente a sus trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños.
- Se dediquen a la producción de armamento, componentes de armamento o tecnología para la guerra.
- Elaboren productos perjudiciales para la salud.
- Atenten contra la vida.
- Agredan al medio ambiente y al entorno ecológico.
- Fomenten la violencia de manera directa o indirecta.
- Estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad.
- Realicen actividades o presten servicios que entren en conflicto con la Doctrina Social de la Iglesia.

Estos criterios además incluyen los existentes sobre las relaciones con empresas del Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD - España.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La organización firmó en 2014 convenios de colaboración con 16 entidades, de los que 7 incluían una cláusula de cesión de logotipo. A modo de ejemplo:

- En el convenio firmado con Radio Popular (Cadena 100) para la financiación del programa de apoyo a los niños trabajadores de las vías del tren en India se establecía que “Cadena 100, por su parte, podrá también dar a conocer su ayuda económica a Manos Unidas, siempre que previa y necesariamente haya solicitado y obtenido en cada caso la autorización expresa y concreta de dicha organización. En esta publicación deberá reproducirse el nombre y logotipo de Manos Unidas con fidelidad y en el diseño normalmente utilizado por ella (...); por lo que, antes de su difusión, Cadena 100 deberá presentar a Manos Unidas los correspondientes soportes que intente utilizar y esperar su autorización por escrito”.
- En los convenios firmados con Bermax 5000 S.L., GMV Eurolit S.A. y Hermanos Mateo Lorenzo S.A.U. para la financiación de los proyectos de “Acondicionamiento de una fuente pública en Camerún”, Centro de promoción agrícola y social en Senegal y “Apoyo educativo en Guatemala” respectivamente, se establece la siguiente cláusula: “Las imágenes, los materiales y los derechos de propiedad de Manos Unidas solo podrán ser utilizados por (la empresa) dentro del estricto término del presente contrato, teniendo especial cuidado en la dignidad de las imágenes asociadas que acompañen el logo de Manos Unidas, por lo que será necesaria una autorización previa de las mismas”.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 87,2% de los ingresos totales, frente a un 89,6% en el 2013 y a un 85,7% en el 2012.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios de AECID, el máximo financiador de Manos Unidas en 2014 fue la Junta de Extremadura, que aportó el 1,2 % de los ingresos totales. En 2013 y 2012 el máximo financiador fue AECID, a través de subvenciones, que aportó el 1,1% y el 1,3% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 87,2 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 12,8 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	91,6 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	6,5 %

Los gastos de misión en 2014 se desglosan del siguiente modo: proyectos de desarrollo (86,6%) y educación para el desarrollo (5%). Además, el gasto de los proyectos de desarrollo se distribuye en:

- Educativos: 25,5%
- Agrícolas: 22%
- Promoción social: 14,1%
- Sanitarios: 13,3%
- Promoción de la mujer: 11,7%

Por áreas geográficas el desglose de los proyectos de desarrollo sobre el gasto total es:

- África: 35,9%
- América: 27,1%
- Asia y Oceanía: 23,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2014 fueron los siguientes:

- Advantia Comunicación Gráfica S.A. (197.603€) por servicios de imprenta.
- Delagencia Comunicacion S.L.U. (173.390€) por la adquisición de camisetas para las campañas.
- Maxus Spain S.L.U. (174.470€), agencia de publicidad.

Manos Unidas cuenta con una Política de compras y selección de proveedores, aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del 26 de noviembre de 2009.

- Política de aprobación de gastos:

1. Bienes y servicios presupuestados: las adquisiciones incluidas en el Presupuesto anual las propone el responsable de la unidad que vaya a utilizarlas o consumirlas (Coordinador de Área, de Departamento, o Delegación); por tanto, la aprobación del Presupuesto supone la aprobación del gasto o inversión, independientemente de su importe.

2. Bienes y servicios NO presupuestados: pueden venir motivadas por dos causas:

a) Exceso de gasto o inversión sobre el presupuesto aprobado: cuando a lo largo del ejercicio se vaya a sobrepasar el gasto o inversión aprobada en el Presupuesto anual, se requiere para su realización de la autorización del órgano superior, de esta manera:

- Si el exceso lo origina el Departamento Servicios Centrales: hasta 6.000 € lo autoriza el Responsable de área, de 6.000 € hasta 20.000 €, la Presidenta y Secretario General y superior a 20.000 € la Comisión Permanente.
- Si el exceso lo origina una Delegación: hasta 20.000 €, lo autoriza la Presidenta Delegada y superior a 20.000 €, la Comisión Permanente

b) Gastos o inversiones NO presupuestadas: su aprobación se efectúa por los siguientes órganos en función de su importe:

- Para el Departamento Servicios Centrales: hasta 6.000 € por el Responsable de Área, de 6.000€ hasta 12.000 €, por la Presidenta y el Secretario General, y superior a 12.000 € por la Comisión Permanente.
- Para una Delegación: hasta 12.000 €, por la Presidenta Delegada y superior a 12.000 €, por la Comisión Permanente.

- Criterios de selección de proveedores:

1.- Criterios de selección

Manos Unidas en la selección de sus proveedores, procurará asegurarse siempre de su honorabilidad y buenas prácticas comerciales. En especial, no trabajará con empresas de las que se conozca alguna característica o comportamiento reprochable.

En cualquier caso se seguirán las pautas fijadas en el Documento "Criterios de colaboración con empresas" aprobado por la Comisión Permanente el 9 de enero de 2004. Asimismo, siempre que sea posible, se seleccionarán proveedores que practiquen el comercio justo o presenten una adecuada política de responsabilidad social empresarial.

Por último, el proveedor debe contar con los elementos de producción, distribución y control necesarios para asegurar la entrega del bien o la prestación del servicio en las condiciones de calidad y puntualidad requeridas, así como, en su caso, los servicios de mantenimiento necesarios para asegurar la continuidad del bien o el servicio en las mejores condiciones de utilización.

2.- Procedimiento para la selección de determinados proveedores

Para la selección de proveedores de bienes o servicios cuyos importes igualen o superen los 3.000 euros, el responsable del proceso de selección será el Responsable de la unidad (Área, Departamento o Delegación) para quien se adquiere el bien o el servicio. Se solicitarán al menos tres ofertas de distintos proveedores, de entre los que se seleccionará el que mejor cumpla con los principios y criterios citados.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 28.d de los Estatutos establece que es facultad de la Asamblea General examinar y aprobar los presupuestos, balances, cuentas y memorias de cada año. El presupuesto del año 2015 se aprobó en la reunión de la Asamblea General del 24 de octubre de 2014.

Asimismo, en la reunión de la Asamblea del 22 y 23 de mayo de 2015 se aprobaron las cuentas y la liquidación del presupuesto del año 2014.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	43.143.318 €
- Ingresos Totales Presupuestados	42.500.000 €
- Desviación de Ingresos	643.318 €
- Gastos Totales Reales	47.855.343 €
- Gastos Totales Presupuestados	45.500.000 €
- Desviación de Gastos	2.355.343 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (34.977.722€) representaba un 72,9% del presupuesto de gastos para 2015 (48.000.000€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (34.347.723€) entre fondos propios (12.029.507€) era de 285,5% y de un 64,7% sobre el activo total, lo que suponía un elevado endeudamiento. La deuda se componía de:

- Deuda a largo plazo (3.750.000€, 10,9% de la deuda total) correspondiente a deuda transformable a largo plazo por los convenios concedidos por AECID pendientes de ejecutar.
- Deuda a corto plazo (30.597.723€, 89,1% de la deuda total) correspondiente a beneficiarios acreedores (27.836.072€), deuda a corto plazo transformable en subvenciones (1.875.000€) por la parte a corto plazo pendiente de ejecutar de los convenios de AECID, partidas pendientes de aplicación (2.093€), acreedores varios (548.272€), deudas con las Administraciones Públicas (234.306€) y remuneraciones pendientes de pago (101.980€).

Si eliminamos la deuda transformable en subvenciones tanto a largo como a corto plazo, el ratio de deuda total (28.722.723€) sobre fondos propios era del 238,8%, lo que continúa siendo un elevado endeudamiento.

En cuanto a la deuda con beneficiarios, desde el momento en que la Comisión Permanente aprueba un proyecto, se contabiliza esa obligación de pago por su importe íntegro en el ejercicio en el que es aprobado, independientemente del calendario de pagos. Según la organización las transferencias se envían al proyecto en función del desarrollo del mismo, de su naturaleza y de la situación del país. Cada responsable de proyecto es el que decide cuándo hay que enviar los fondos (cancelación de la deuda), por lo que no existe un criterio único de pago. De esta forma, hay proyectos que tienen un único pago al inicio del mismo y otros cuyos pagos se van fraccionando a lo largo de la vida del proyecto.

LIQUIDEZ

La organización tenía un disponible (34.977.722€) que representaba 1,1 veces la deuda a corto plazo (30.597.723€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (8.808.450€) e inversiones financieras a corto plazo (26.169.272€).

A cierre del ejercicio 2014 la entidad tenía 6.707.369€ en "subvenciones, donaciones y legados" pendientes de imputar provenientes de herencias, donaciones y legados correspondientes a activos mantenidos para la venta, que no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -10,9% en 2014, 0,6% en 2013 y 6,6% en 2012. Las pérdidas en 2014 se deben a una mayor concesión de ayudas monetarias a proyectos, utilizando para ello las reservas de la organización.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 Manos Unidas contaba con inversiones financieras por valor de 26.198.782€, 49,4% del activo total. Las inversiones financieras a largo plazo representaban el 0,1% del activo (29.510€) y estaban compuestas por un préstamo al personal (9.524€) y fianzas a largo plazo (19.986€).

Las inversiones financieras temporales de Manos Unidas ascendían a 26.169.272€ (49,3% sobre el activo total) y se componían de:

1. Depósitos a plazo fijo (26.112.310€) en diversas entidades bancarias
2. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda (56.962€).

Además, la organización cuenta con activos no corrientes mantenidos para la venta recibidos a través de herencias, legados y donaciones (4.380.302€) compuestos de terrenos y construcciones (3.003.901€, deterioradas en 160.708€), valores de renta variable (2.478.420€), valores de renta fija (58.485€) y fondos de inversión (184.004€). El deterioro de valor de estos activos era de 1.183.800€.

ENTIDADES VINCULADAS – FUNDACIÓN SUR

Manos Unidas fue fundadora en 2002 de la Fundación Sur junto a CIDAF (Centro de información y documentación africana) y Cáritas Española, y es uno de los tres patronos de la Fundación. La Fundación tiene como fines cooperar al desarrollo de los pueblos africanos mediante la sensibilización y conocimiento de su cultura. En el año 2014 la Fundación tuvo unos fondos propios de 17.158€, unos ingresos de 159.458€ y un excedente negativo del ejercicio de -14.123€. Manos Unidas no realizó operaciones en 2014 con esta Fundación, salvo la aportación de la cuota como entidad miembro del Patronato (24.000€).

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003, la Asamblea General de fecha 18 de mayo de 2004 aprobó el "Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales".

Trimestralmente, la Comisión de Inversiones Financieras, órgano colegiado que por delegación de la Comisión Permanente dirige la política de inversiones de la asociación, analiza la evolución de estos valores para decidir su venta o permanencia en cartera. El criterio establecido es mantener los valores en cartera hasta que alcanzan el valor inicial de entrada, con el fin de no producir pérdidas financieras.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV para la selección de inversiones financieras temporales, Manos Unidas:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2014, Manos Unidas no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas. La Fundación Sur, constituida por Manos Unidas junto a otras dos entidades, tiene como misión cooperar con los pueblos africanos, por lo que está alineada con el fin social de Manos Unidas.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Manos Unidas recibe fondos dirigidos a través de las siguientes vías:

1. Campaña de emergencia: se realiza la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para la emergencia y después se hace pública la acción de emergencia en la web de Manos Unidas y en los medios de comunicación si procede. Los ingresos recibidos en esta cuenta corriente se destinan a la emergencia concreta para la que se solicitó. Se informa a los donantes a través de los boletines y de la página web.

Además, la organización cuenta con un fondo de emergencia para proyectos de este tipo que solicitan los socios locales. Para este tipo de proyectos no se realiza ninguna campaña de captación específica, y se financian con los fondos de la organización.

Manos Unidas realiza acciones puntuales de ayuda en situaciones de emergencia, catástrofes naturales o guerras. Para la emergencia en Filipinas se recaudaron 1.356.441€ en 2013 y 117.661€ en 2014 y se enviaron a terreno 1.108.441€ en 2013 y 73.014€ en 2014. Además, la organización envió ayudas monetarias por valor de 1.560.961€ para proyectos de emergencia en Filipinas, Iraq, India, Israel, Jordania, Siria, Egipto, Eritrea, Kenia, Marruecos, Sierra Leona, Mauritania, Somalia, Sudán Sur, Bolivia, Guatemala y México.

2. Proyectos cofinanciados por organismos públicos o privados: Manos Unidas se adapta a los requisitos que marca el financiador en cuanto a presentación de informes y justificación del proyecto. Los proyectos se identifican con un código mediante el que se hace seguimiento de los ingresos y gastos realizados.

3. Financiación Directa Privada: desde el año 2014 se pone en marcha esta nueva vía de financiación, en la

que financiadores privados (particulares o entidades) pueden seleccionar un proyecto concreto al que hacer su aportación y Manos Unidas se compromete a informar del destino de sus fondos. Para ello, la delegación concreta o los departamentos responsables de Manos Unidas se responsabilizan de la relación con el departamento de cada país y con el socio local, elaborando la documentación necesaria para el seguimiento y justificación del financiador. También se incluye en esta vía las iniciativas de microfinanciación que surjan de Manos Unidas.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	5.096.379 €	A. PATRIMONIO NETO	18.736.876 €
Inmovilizado Intangible	109.338 €	Fondos Propios	12.029.507 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.957.531 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.707.369 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	29.510 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	47.988.220 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	3.750.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.380.302 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	3.428 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.539.353 €	Otros pasivos no corrientes	3.750.000 €
Deudores Comerciales	87.415 €	C. PASIVO CORRIENTE	30.597.723 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	26.169.272 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.808.450 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	27.836.072 €
		Acreedores comerciales	884.557 €
		Otros pasivos corrientes	1.877.094 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	53.084.599 €	TOTAL PASIVO	53.084.599 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	42.423.933 €
Ayudas monetarias y otros	-39.885.933 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.281 €
Aprovisionamientos	-870 €
Otros ingresos explotación	27.405 €
Gastos de personal	-4.014.616 €
Otros gastos de explotación	-3.762.077 €
Amortización del inmovilizado	-165.998 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	18.041 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-5.345.834 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	633.809 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-4.712.025 €

VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-4.712.025 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	22,7 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	35,3 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	285,5 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	64,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	54,1 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	89,1 %
--------------------------------	--------

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,7
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,1
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	49,3 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	49,4 %

- OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-10,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	1,5 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	72,9 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 12 de agosto de 2016, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 27 de septiembre de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas 2013 y 2014 ante el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con fecha 10 de julio de 2014 y 1 de julio de 2015 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 28 de los Estatutos es facultad de la Asamblea General “examinar y aprobar los presupuestos, balances, cuentas y memorias de cada año, así como la aplicación de fondos a los proyectos aprobados según los ingresos del ejercicio y el nombramiento de los auditores. De todo ello se rendirá cuenta a la Conferencia Episcopal”.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión de Asamblea General del 22 y 23 de mayo de 2015 y las del 2013 en la Asamblea General del 24 y 25 de mayo de 2014.

- **Empresa Auditora:** Espaudit Gabinete de Auditoría, S.A. (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Manos Unidas se define a sí misma como una Asociación de voluntarios. El artículo 11.3 de los Estatutos establece que los puestos de responsabilidad se cubrirán con voluntarios, al igual que, siempre que sea posible, los responsables de departamentos.

Los recursos humanos de Manos Unidas están constituidos por tres colectivos diferentes: el personal remunerado (133 a fecha de elaboración del informe que incluye los empleados de los Servicios Centrales, las delegaciones y el personal expatriado), los colaboradores y los voluntarios. En el año 2014 el número de voluntarios fue de 5.146 personas, siendo 5.052 en enero de 2016 (último dato disponible). El perfil de voluntario de Manos Unidas es variado y heterogéneo contándose con el apoyo de estudiantes, desempleados, jubilados, amas de casa, funcionarios, etc. La antigüedad media de los voluntarios supera los tres años.

Los colaboradores externos son aquellas personas que sin comprometerse a una dedicación regular y asidua, prestan gratuitamente sus servicios profesionales y su asesoramiento, cuando así lo requiere la organización.

Se trata de abogados, periodistas, profesores, traductores, etc.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios de Manos Unidas son las siguientes: realización y seguimiento de los proyectos llevados a cabo en los países en vías de desarrollo, realización de tareas administrativas y contables, captación de socios y organización de actividades de captación de fondos (mercadillos, exposiciones, ferias, etc.), visitas a ayuntamientos, centros públicos, colegios, etc. para recaudar fondos o solicitar subvenciones para proyectos, elaboración y reparto del material educativo en centros de enseñanza, preparación y distribución del material publicitario, formación del personal propio, participación en charlas, cursos, seminarios, etc. en colegios, universidades y foros y divulgación de los fines de Manos Unidas en los medios de comunicación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Manos Unidas contempla dentro de su organigrama un departamento de "Formación Interna", cuya misión consiste en impulsar la formación de los empleados de Manos Unidas (remunerados o voluntarios). A través del departamento se organizan cursos en los Servicios Centrales, talleres en las delegaciones y se gestiona la participación del personal en cursos externos.

En 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones formativas: se realizaron 54 talleres en las delegaciones con una asistencia de 230 personas, 15 talleres impartidos en los servicios centrales a los que asistieron 74 personas, 12 cursos tramitados con subvención (Fundación Tripartita y otras), 18 cursos de formación externa y se realizaron cuatro viajes de formación para visitar y conocer los proyectos sobre el terreno. Por ejemplo, en las delegaciones se impartió un taller sobre captación de nuevos socios, varios talleres relativos a Operación Enlace, de formación de portavoces, etc. En la Sede Central se impartieron cursos sobre como estudiar y analizar los proyectos que se reciben, sobre el cuestionario que han de presentar a las contrapartes, Identidad de Manos Unidas, de idiomas, etc.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Manos Unidas cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 5052

